

DECRETO EXENTO N°: 3719/22 **MARIA ELENA.** 12-12-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 La necesidad de realizar las siguientes gestiones en la localidad de Arica los días 07 al 11 de Diciembre del 2022:
 - TRASLADO INTEGRANTES COMITE DE NAVIDAD DUENDECITOS MAGICOS.
- 2 Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88; Articulo N° 63; Letra Ñ, sobre circulación de vehículos municipales.
- 3 El Decreto N° 6872/21, de fecha 24.12.21 de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal 2022.
- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

1 **REGULARICESE**, salida Vehículo Municipal. Trayecto: María Elena – Arica - María Elena.

Permiso de Circulación

FGBC92

Vehículo

BUS

Fecha Ida

07.12.22,

Fecha Regreso

11.12.22,

Chofer

Juan Carlos Pasten Luna 08.819.405-5.

R.U.T. Chofer

Orlando Ledezma Carvajal

R.U.T.

11.613.873-5

Déjese constancia, que el Vehículo en el cual se trasladàran, deberá ser entregado en buenas condiciones, sin daño.

2 Impútese el Gasto al Presupuesto Municipal Vigente 2022

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL OMAR NORAMBUENA RIVERA ALCALDE

MUNICIPALIDAD MARIA ELENA

ONR/MGU/cba.

DISTRIBUCION: Chofer – Encargado de Vehículos – Carabineros – Carpeta Personal - Archivo.